



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 238 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 MAR 2019

VISTOS:



El Oficio N° 0170-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 15 de marzo del 2019, mediante el cual, el Vicerrector Académico, hace llegar la renuncia del docente contratado para la Facultad de Ciencias de la Salud; y el proveído, de fecha 18 de marzo de 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

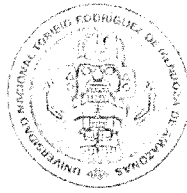


Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 559-2018-UNTRM/CU, de fecha 11 de diciembre del 2018, se aprueba el concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Así mismo se aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Así como, se designa la comisión encargada de llevar a cabo el proceso del concurso Público de Méritos para la contratación de Personal Docente 2019 de pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales: Dr. Miguel Angel Barrena Gurbillón – Presidente, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, Dr. Yshoner Silva Díaz – Miembros, Dr. Héctor Miguel Manriquez Zapata – Accesitario y Est. Rocío Zabaleta Villanueva – Veedor;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 003-2019-UNTRM/CU, de fecha 09 de enero del 2019, se reconfirma la comisión encargada de llevar a cabo el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando integrada por los siguientes profesionales: Dr. Héctor Miguel Manriquez Zapata – Presidente, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, Dr. Yshoner Silva Díaz – Miembros, Dra. Waltina Condori Vargas – Accesitaria y Est. Rocío Zabaleta Villanueva – Veedora;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 019-2019-UNTRM/CU, de fecha 23 de enero del 2019, se resuelve en su artículo segundo contratar a los ganadores del Concurso Público para Contratación de Personal Docente – 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, del 24 de enero al 31 de diciembre del 2019;

Que, mediante Carta N° 001-2019-UNTRM-VRAC/OETQ, de fecha 12 de marzo del 2019, el M.C. Oscar Enrique Torres Quiroz, manifiesta que habiéndose realizado el concurso público para Contratación de Personal docente 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, ha sido declarado ganador del concurso



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 238 -2019-UNTRM/R

Público de Méritos para la contratación del personal docente, según Resolución de Consejo Universitario N° 019-2019-UNTRM/CU, en virtud a ello y viendo la incompatibilidad de cruces de horario, le es imposible cumplir con el horario de clases establecido por la UNTRM. Por lo cual renuncia a la plaza 33, Categoría DCB1;

Que, mediante Oficio N° 0276-2019-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 13 de marzo del 2019, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud hace llegar la carta de renuncia del M.C. Oscar Enrique Torres Quiroz, a la contratación de personal docente – 2019 de Pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en la plaza 33 Categoría DCB1, por haber ganado una plaza en el concurso Público para contratación de Personal Docente – 2019 de Pregrado, según Resolución de Consejo Universitario N° 019-2019-UNTRM/CU;

Que, mediante Oficios de Vistos, el Vicerrector Académico, hace llegar el expediente de renuncia del docente M.C. Oscar Enrique Torres Quiroz de la Facultad de Ciencias de la Salud, para la emisión del acto resolutorio aceptando la renuncia, a partir del 24 de enero del presente año;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

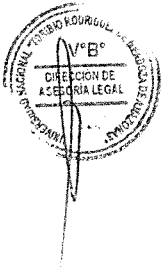
Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 24 de enero de 2019, la renuncia irrevocable formulada por el M.C. Oscar Enrique Torres Quiroz, como docente contratado en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, para la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según Resolución de Consejo Universitario N° 019-2019-UNTRM/CU, de fecha 23 de enero del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
[Signature]
Policarpa Chauca Valqui Dr.
RECTOR

FCHUR
FECGD
JMNCA/ep

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
[Signature]
FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL